

Panorama general de los cambios que tendrán lugar durante la 15ª Sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU

Antecedente

En el 2014, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas decidió revisar sus propios métodos de trabajo con el fin de convertirse en un mecanismo más efectivo dentro del sistema de la ONU. Para que el Foro Permanente responda mejor a su mandato, que incluye el desarrollo económico y social, la cultura, el medio ambiente, la educación, la salud y los derechos humanos, debe haber una examinación de, y reforma en la manera en que el Foro lleva a cabo su trabajo. La iniciativa de reforma está diseñada para involucrar todos los aspectos del Foro Permanente, que van desde sus sesiones anuales, el rol de los Miembros Expertos y su trabajo entre períodos de sesiones, la secretaría, participación de los pueblos indígenas, ONGs, organismos de las Naciones Unidas, Estados miembros y otros.

El Foro Permanente ha optado por enfocarse en tres áreas de reforma:

1. Ampliar y fortalecer el trabajo de los Miembros Expertos independientes del Foro;
2. Aumentar la efectividad de la secretaría del Foro; y
3. Mejorar las diversas actividades entre períodos de sesiones y los trabajos de los Miembros Expertos del Foro Permanente, incluyendo su relación con las agencias de la ONU a través del Grupo de Apoyo Interagencial. Existe la necesidad de garantizar una estrecha coordinación con los demás mecanismos específicos para los pueblos indígenas de la ONU (Fondo Voluntario de la ONU para los Pueblos Indígenas; Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; y el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas) para evitar la duplicación, y en lo posible, apoderarse de las oportunidades para avanzar colectivamente los temas urgentes de la agenda, dentro del sistema de la ONU.

Organización pasada de los trabajos de la reunión anual

La organización pasada del trabajo de las sesiones anuales del Foro Permanente incluían discusiones sobre temas especiales o de los seis ámbitos del mandato del Foro; paneles de alto nivel sobre temas específicos; diálogo con las agencias de la ONU; y un enfoque regional. Además de un gran número de eventos paralelos organizados durante las sesiones anuales por los gobiernos, agencias de la ONU, pueblos indígenas y otros, sobre una amplia gama de temas que son relevantes para los pueblos indígenas.

Una nueva forma de trabajo

Con respecto a la reforma del trabajo de las sesiones anuales, el Foro ha identificado las siguientes opciones para mejorar sus métodos de trabajo:

1. Identificar problemas/temas específicos a ser analizados de una manera más exhaustiva en las sesiones anuales. Esto implica un aviso previo a todos los participantes mediante la publicación de breves notas conceptuales en la página web del Foro Permanente, solicitando que se centren en estos temas y en las preguntas correspondientes establecidas en las notas conceptuales.
2. Dividir las dos semanas de la sesión anual. Una opción es llevar a cabo sesiones abiertas para todos los participantes en el Foro Permanente en la primera semana y dedicar la segunda semana a sesiones interactivas con cada grupo, por ejemplo, un día con los estados miembros, dos días con las agencias, fondos y programas de la ONU, y dos días de reuniones cerradas del Foro para deliberar sobre el informe y otros asuntos urgentes.
3. Mejorar el enfoque, y limitar el número de recomendaciones que el Foro Permanente adopta, al igual que limitar el número de estudios realizados por los miembros. Esto implicaría la creación de criterios claros y estrictos para la adopción de recomendaciones. Por ejemplo, deben tener una duración determinada, ser accionables y con objetivos específicos. Esto permitirá agilizar las intervenciones y producir recomendaciones que eviten la repetición y

duplicación. Además, esto requerirá un cambio cultural en la conducción de la sesión. Un cambio en la dinámica de sesión también requiere que los participantes limiten sus intervenciones y recomendaciones.

4. Instar a los pueblos indígenas, Estados miembros, agencias de la ONU interesadas, ONGs, etc. a celebrar reuniones regionales preparatorias (y reuniones nacionales, si fuese posible) o caucus temáticos indígenas.
5. Explorar el potencial de dichas reuniones regionales que tendrían lugar cuando los miembros del Foro Permanente estén en sesiones cerradas, para que los grupos regionales dialoguen y, potencialmente, lleguen a un consenso en las recomendaciones para intervenciones conjuntas (véanse los párrafos 26 -29 del EC19/2006/10).
6. Garantizar la equidad en relación a los pueblos indígenas presentes en la sesión anual para que tengan la oportunidad de hablar, incluyendo la elaboración de antemano de una lista de oradores
7. Mejorar la manera y medios mediante los cuales el informe del Foro Permanente se adopta.

Cambios para la Decimoquinta Sesión

El Programa de Trabajo para la decimoquinta sesión del Foro Permanente describe algunos de los cambios.

1. Se dará un informe oral sobre el **seguimiento de las recomendaciones del decimocuarto período de sesiones del (anterior) Foro Permanente** el primer día de la sesión.
2. Habrá un elemento principal del programa, **Tema 4 (Aplicación de los seis ámbitos del mandato del Foro Permanente con referencia a la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas)**.
3. El cambio más importante es la introducción de una reunión cerrada de medio día, en la cual el Foro Permanente sostendrá **diálogos separados con:**
 - **Organizaciones de Pueblos Indígenas,**
 - **Agencias, programas y Fondos de la ONU y**
 - **Estados Miembros.**

Cada uno de estos diálogos brindará la oportunidad de enfocarse en temas específicos e identificar formas de avanzar y ver maneras mediante las cuales los miembros del Foro Permanente puedan abordar estos asuntos.

4. Los paneles temáticos se llevarán a cabo en un verdadero estilo interactivo. Esto requiere que los panelistas hablen no más de 5-10 minutos. No habrá ninguna lista de oradores y ni tampoco intervenciones del pleno. En su lugar habrá una verdadera interacción entre los panelistas y los participantes.
5. El tema de la Decimoquinta Sesión del Foro Permanente es **‘Pueblos Indígenas: conflicto, paz y resolución.’** Como se trata de un tema tan importante para los pueblos indígenas, se ha dedicado un día entero para su discusión. Al igual que en sesiones anteriores, el Programa de Trabajo también incluye el **Diálogo con el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Trabajo Futuro.**
6. El cambio más grande será en las intervenciones de los oradores en el pleno. El Programa de Trabajo incluye la **Lista de Oradores** y la de los **Diálogos Interactivos.**

La **Lista de Oradores** está abierta a todos aquellos que estén registrados para asistir al Foro Permanente en calidad de observadores. Estos incluyen representante de las Organizaciones de Pueblos Indígenas, Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y Parlamentarios Indígenas. El Caucus de mujeres indígenas y el Caucus de jóvenes indígenas también podrá hacer declaraciones, sin embargo, esto no significa que necesariamente tendrán prioridad sobre los demás oradores. Todos los oradores de estas categorías deben poner su nombre en la lista avanzada de

oradores. **A los oradores sólo se les permite hablar una vez bajo algún tema.** La lista de oradores se abrió para registro en la página web del Foro en abril de 2016.

Para los **Diálogos Interactivos**, los oradores pueden inscribirse en la lista de oradores al el inicio de dicha sesión, simplemente pulsando el botón de micrófono en su escritorio, o donde se han reservado escritorios para este fin - especialmente para aquellos que no tienen acceso a un botón de micrófono. Puede que el personal ayudando a la Presidencia le pida su nombre y organización.

Al comienzo de cada reunión, los miembros del Foro Permanente introducirán el tema del programa. También harán preguntas y declaraciones cuando lo consideren pertinente. Las restricciones de tiempo son considerables dado el gran número de observadores que piden la palabra. La Presidencia explicará el procedimiento a seguir al comienzo de cada sesión plenaria, en relación con la lista de oradores, y también fijara también los límites de tiempo para las intervenciones (de 3 a 5 minutos habitualmente).

El orden de intervención de los oradores se determinara por la Presidencia del Foro Permanente.

Es necesario **proporcionar 10 copias de su declaración a los traductores (que se debe entregar al Oficial de la Sala de Conferencia).** También debe enviar su declaración a la dirección de correo electrónico papersmart1@un.org de donde será subirá al sitio web después de su presentación.

Esperamos que pueda participar de una manera significativa durante la decimoquinta sesión del Foro Permanente de la ONU.

Gracias.